

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 27 de junio de 2019
SDM-SC- 138367

Señor (a):
WILSDN BENIGNO BRICEÑO RODRIGUEZ
KR 82B # 64-37 SUR
CELULAR. 3508634347
BOGOTA

472	Molinos de Cuval Jucón	Desecado de veh. sacó	Mostrador Molino
		Cemento	No Removido
		Fabrica de	No Removido
	Grueso a Entada		Apertón Clase, rade
	No Resde	Fuente Mayor	
Fecha	20/9	Fecha	20/9
Nombre del jefe	Paylo Jernu	Nombre del jefe	Paylo Jernu
C.C.	79354545	C.C.	11-07-67
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	Cerrado Visita	Observaciones	Cerrado Visita

REF: RTA--SDM-154699

Señor(a) BRICEÑO RODRIGUEZ:

Revisado el sistema de información de esta Secretaría, se evidenció que el vehículo de placas **VPC22D** se encuentra inmovilizada como consecuencia de la imposición de orden de comparendo No. **11001000000023358469** de **02 de junio de 2019**, por la infracción D12

El Artículo 125 del Código Nacional de Tránsito regula lo relacionado con la entrega del vehículo que ha sido inmovilizado así: "(...) **Inmovilización. ...Parágrafo 2.** La orden de entrega del vehículo se emitirá por la autoridad de tránsito competente, previa comprobación directa de haberse subsanado la causa que motivó la inmovilización. La orden de entrega se ejecutará a favor del propietario del vehículo o al infractor, quien recibirá tal calidad con la exhibición de medios de prueba documentales (...)." (subrayado fuera de texto)"

respecto, el Artículo 208 del Decreto -Ley 19 de 2012 establece: "**Retiro de los Patios y los Vehículos que han sido Inmovilizados.** El retiro de los patios de los vehículos, que han sido inmovilizados por la autoridad administrativa, se podrá realizar por el propietario, o por apoderado quien no tendrá que ser abogado" (subrayado fuera de texto)

or lo tanto y conforme a lo determinado en la Ley, la entrega del vehículo debe hacerse titular del derecho de dominio o al infractor, debidamente acreditados con la licencia de insito o con la copia del comparendo.

Asimismo, la entrega se realiza por parte de la Autoridad de Tránsito previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley para la circulación del automotor, conforme a esto, quien ostente la legitimación para adelantar ese trámite puede acercarse a la Secretaría de Movilidad de lunes a viernes de 7 a.m. a 7 p.m. y sábados de 8 a 12 p.m., certificando mediante documentación pertinente su calidad de

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

MEJORA
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

propietario o infractor, de manera general son: cédula de ciudadanía, licencia de conducción, licencia de tránsito, seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT, documentos estos que deben encontrarse vigentes.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"



PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Roman Castañeda

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12512

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-154699/ WILSON BENIGNO BRICEÑO RODRIGUEZ</u>
RESPUESTA N°.	<u>SDM-SC-138367 d el 27 DE junio DE 2019</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Peticion / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-154699.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS _____ POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN _____

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. PAULA CATALINA
CRUZ TRIANA